



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA  
SECRETARÍA GENERAL  
DECRETACIÓN

**Crea Equipo de Liderazgo del Plan de gestión del cambio para el fortalecimiento de la Cultura de la Calidad de la Universidad de La Frontera, designa integrantes periodo 2026 y deroga la Resolución Exenta N°1288 del año 2025.**

-----

TEMUCO, 19 de mayo de 2026

**RESOLUCIÓN EXENTA 1217/2026**

**VISTO:**

- Ley N°21.094, Ley sobre Universidades del Estado.
- DFL N°17 de 1981 del MINEDUC que crea la Universidad de La Frontera.
- DFL N°25 de 2024 del MINEDUC que aprueba Estatuto de la Universidad de La Frontera.
- D.S. N°155 de 2025, que aprueba nombramiento del Sr. Rector de la Universidad de La Frontera.
- Decreto TRA N°6 de 2026, que aprueba nombramiento de Secretario General de la Universidad de La Frontera, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Universidad de La Frontera, comprometida con la excelencia académica y la mejora continua, ha actualizado su Política de Aseguramiento de la Calidad a través de la Resolución Exenta N°0943 de 2024; la cual establece los principios, objetivos y directrices para garantizar una formación integral, inclusiva y ética, vinculada con el territorio, mediante procesos y mecanismos que aseguren una gestión efectiva y transparente en todas las unidades académicas y administrativas de la institución. La implementación de esta política se orienta a fortalecer la cultura de la calidad, involucrando activamente a todos los estamentos de la universidad en un proceso de evaluación y mejora continua de sus actividades misionales y de apoyo.

2. Que, la Política de Aseguramiento de la Calidad tiene como uno de sus objetivos específicos: Asegurar una cultura de la calidad y el cumplimiento del ciclo de mejora continua en todo el quehacer de la Universidad de La Frontera.

3. Que, por Resolución Exenta N°2074 de 2024 se aprobó el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) de la Universidad de La Frontera el cual operacionaliza la Política de Aseguramiento de la Calidad de la institución.

4. Que, el SIAC y su implementación busca fomentar la cultura de la calidad, donde cada miembro de la comunidad universitaria se reconoce en los distintos mecanismos de aseguramiento de la calidad y comprende de qué manera su desempeño contribuye a la calidad de la institución, comprometiéndose a desempeñar sus funciones de manera óptima, en una constante reflexión sobre su propio quehacer, con el objetivo de lograr la mejora continua institucional.

5. Que, con fecha 01 de abril de 2025 se validó con rector (s), vicerrectores, vicerrectora, decanos, decana, directora de análisis y desarrollo institucional la metodología para la elaboración del plan de gestión del cambio. Solicitando representantes para la formación del equipo de liderazgo del plan de gestión del cambio representantes de los tres procesos misionales y las 6 facultades.

6. Que, con fecha 6 de enero de 2026 se aprobó el propósito orientador y el Plan de Consolidación de la Cultura de la Calidad por el Consejo General de Aseguramiento de la Calidad, lo cual fue formalizado a través de la Resolución Exenta N°0394 del año 2026.



7. Que, a través de la Resolución Exenta N°1288 del año 2025 se formaliza el primer equipo de liderazgo del plan de gestión del cambio para el fortalecimiento de la cultura de la calidad de la Universidad de La Frontera, que tuvo por labor crear el propósito orientador y el Plan de Consolidación de la Cultura de la Calidad y tenía una duración de un año.

8. Que, la Directora de Aseguramiento de la Calidad, doña Marjorie Morales Casetti, mediante correo electrónico de fecha 27 de abril de 2026, solicita formalizar el nombramiento del Equipo de Liderazgo correspondiente al año 2026, en el marco de la implementación del Plan de Consolidación de la Cultura de la Calidad de la Universidad e informa que, con fecha 6 de enero de 2026, el Consejo General de Aseguramiento de la Calidad aprobó el propósito orientador y el Plan de Consolidación de la Cultura de la Calidad, lo cual fue formalizado mediante la Resolución Exenta N°0394 del año 2026.

En este contexto, resulta necesario formalizar la designación del nuevo Equipo de Liderazgo que tendrá la responsabilidad de conducir y articular las acciones comprometidas en dicho plan. Para tales efectos, se adjunta la propuesta de Resolución Exenta para su revisión y tramitación.

9. Que, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República sobre toma de razón, la presente resolución se encuentra exenta del trámite de toma de razón.

#### **RESUELVO:**

**1º) CRÉASE** en la Universidad de La Frontera, el **EQUIPO DE LIDERAZGO AÑO 2026 DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CAMBIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE LA CALIDAD.**

El Equipo de Liderazgo es el organismo encargado de diseñar, evaluar y dar seguimiento a las estrategias del plan de gestión del cambio. El Equipo de Liderazgo tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Contribuir al diseño y actualización de las estrategias del Plan de Consolidación de la Cultura de la Calidad, en coherencia con el propósito orientador y los lineamientos institucionales.
2. Evaluar y dar seguimiento al desarrollo de las estrategias definidas, mediante la revisión de avances generales y la identificación de oportunidades de mejora, en concordancia con lo establecido en el Plan.
3. Actuar como instancia de articulación y representación, promoviendo la vinculación entre el nivel institucional y los distintos estamentos y unidades de la comunidad universitaria.
4. Difundir y posicionar el propósito y las acciones del Plan, favoreciendo su comprensión, apropiación y sentido de relevancia en sus respectivos ámbitos de desempeño.
5. Canalizar percepciones, aportes y retroalimentación desde sus unidades o estamentos de origen, contribuyendo al fortalecimiento y ajuste continuo de las estrategias del Plan.
6. Promover la participación de la comunidad universitaria, facilitando espacios de diálogo, colaboración y reflexión en torno a la cultura de la calidad.
7. Actuar como referente de la cultura de la calidad, promoviendo en su quehacer los principios de mejora continua, colaboración, transparencia y compromiso institucional.

El Equipo de Liderazgo será coordinado por la Directora de Aseguramiento de Calidad y sesionará periódicamente de acuerdo a un calendario de reuniones mensuales.



**2º) DESÍGNASE** como integrantes del Equipo de Liderazgo, para el periodo del 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de enero de 2027, a las siguientes personas:

| Nombre                     | Rut          | Designación                                                                                  |
|----------------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| MARJORIE MORALES CASETTI   | 13.728.803-6 | Directora de Aseguramiento de la Calidad                                                     |
| PAMELA SALAZAR VALENZUELA  | 18.303.975-K | Profesional de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad                                   |
| RAÚL ALLARD SOTO           | 8.196.077-1  | Representante del estamento académico de Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales      |
| MARCELO PARRA VÉLIZ        | 16.794.122-2 | Representante del estamento académico Facultad de Odontología                                |
| CLAUDIA BARCHIESI FERRARI  | 9.147.696-7  | Representante del estamento académico Facultad de Ciencias Agropecuarias y Medioambiente     |
| ERARDO LEAL MUÑOZ          | 17.450.722-8 | Representante del estamento académico Facultad de Ingeniería y Ciencias                      |
| IGNACIO NORAMBUENA PAREDES | 17.638.643-6 | Representante del estamento académico Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades |
| GLORIA RODRÍGUEZ MORETTI   | 6.464.420-3  | Representante del estamento académico Facultad de Medicina                                   |
| ALEJANDRA GONZÁLEZ GUEVARA | 12.930.660-2 | Representante estamento administrativo Dirección de Comunicaciones                           |
| NATALY GONZÁLEZ PARRA      | 17.581.880-4 | Representante estamento administrativo Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas         |
| GONZALO BRAVO JIMENEZ      | 14.133.294-5 | Representante estamento administrativo Vicerrectoría Académica                               |
| ANGÉLICA CHAVARRÍA LAGOS   | 13.139.429-2 | Representante estamento administrativo Vicerrectoría de Investigación y Postgrado            |
| SYRLEY MUÑOZ PALMINIO      | 11.501.250-9 | Representante estamento administrativo Vicerrectoría de Pregrado                             |
| SEBASTIÁN BASCUÑÁN GARRIDO | 21.735.833-7 | Representante de estudiantes de pregrado                                                     |
| VAITE TRUJILLO BURGOS      | 22.141.661-9 | Representante de estudiantes de postgrado                                                    |
| PEDRO ARANEDA GATTAVARA    | 22.519.895-0 | Representante titular de estudiantes carreras técnicas                                       |
| CATALINA ACUÑA KACHELE     | 22.495.892-7 | Representante suplente de estudiantes carreras técnicas                                      |

**3º) DÉJESE CONSTANCIA** que la dedicación horaria para las funciones asignadas al Equipo de Liderazgo de la Cultura de la Calidad será de dos horas semanales, las cuales deberán ser consideradas dentro de la jornada laboral de las y los integrantes.

**4º) DÉJESE CONSTANCIA** que el Equipo de Liderazgo para la cultura de la calidad, tendrá vigencia durante el diseño, implementación y evaluación del plan de gestión del cambio, debiendo evaluarse la participación de los integrantes anualmente, lo que puede derivar en la mantención, incorporación o cambio de uno o varios participantes del equipo.



Fecha:  
2026.06.02  
15:42:54 -04'00'

**5°) DERÓGASE**, a contar de la total tramitación del presente acto administrativo, **la Resolución Exenta N°1288 del año 2025**, en atención a lo dispuesto en el numeral 4° precedente.

ANOTESE Y COMUNÍQUESE

Juan Carlos  
Guajardo Puga

Firmado digitalmente por  
Juan Carlos Guajardo Puga  
Fecha: 2026.05.27 17:25:51  
-04'00'

JUAN CARLOS GUAJARDO PUGA  
SECRETARIO GENERAL

JFB/JGP/CMI/fhb



Firmado digitalmente por Roberto David  
Contreras Eddinger  
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, o=U-Sign  
S.A., ou=Terms of use at www.usign-la.com/  
ac=certificadores, cn=Roberto David Contreras  
Eddinger, email=roberto.contreras@ufrontera.cl  
Motivo: TOMA DE RAZON CONTADORIA  
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA  
Ubicación: TEMUCO, CHILE  
Fecha: 2026.06.02 17:13:54 -0400  
Versión de Adobe Acrobat Reader:  
2026.001.21563

**Distribución:**

- Dirección de Aseguramiento de la Calidad
- Doña Marjorie Morales Casetti
- Doña Pamela Salazar Valenzuela
- Don Raúl Allard Soto
- Don Marcelo Parra Véliz
- Doña Claudia Barchiesi Ferrari
- Don Erardo Leal Muñoz
- Don Ignacio Norambuena Paredes
- Doña Gloria Rodríguez Moretti
- Doña Alejandra González Guevara
- Doña Nataly González Parra
- Don Gonzalo Bravo Jimenez
- Doña Angélica Chavarría Lagos
- Doña Syrley Muñoz Palminio
- Don Sebastián Bascuñán Garrido
- Doña Vaite Trujillo Burgos
- Don Pedro Araneda Gattavara
- Doña Catalina Acuña Kachele

Firmado  
digitalmente por  
Juan Manuel  
Fierro Bustos

JUAN MANUEL FIERRO BUSTOS  
R E C T O R